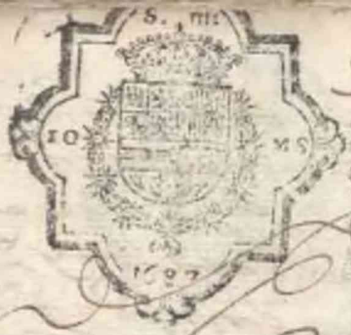

Diez maravedis. 1681

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y VNO.

En la muy noble y muy leal ciudad de Lorca en quatro dias del mes de Henero de mill y seiscientos y ochenta y vno años, la justicia y regimiento de ella como lo han sido y son los señores Lorenzo Ruiz de Mattarosa [illegible] al seruicio de su Magestad y bien y vtilidad de esta republica [illegible] don Diego Alburquerque [illegible] Regidores [illegible] don Francisco [illegible] don Francisco Ruiz [illegible] don Alonso [illegible] don Gaspar [illegible] don Andres de Martin [illegible]

Alonso de Villa

La ciudad dixo que quanto el brazo de la caualleria a mucho tiempo esta perdido y conuiene se ponga corriente y que para [illegible] nombran por comissarios a los señores don Gaspar de [illegible] y don Diego Alburquerque Leonor y [illegible] Regidores a los quales se les da comission en forma.

[illegible] Leonor

Juan Ruiz [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

En la muy noble y muy leal ciudad de